

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº → こ /2017

VISTO:

La Actuación Nº 12981/17, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación citada en el Visto, el Dr. Pablo C. Mántaras, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 6 eleva, prestando expresamente la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por la agente Sandra Miriam del Carmen Ceballos, Auxiliar de Servicio en el citado Tribunal; a partir del día 13 de junio de 2017.

Que la agente Sandra Miriam del Carmen Ceballos, fue designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Sutton, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Matías Méndez, lo que primero ocurra; conforme Resolución Presidencia N° 514/2017.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que cabe señalar, que el Dr. Mántaras manifiesta que: "... Se le hace saber que la conformidad prestada y la designación solicitada se efectúan de acuerdo a las instrucciones recibidas por la Dra. Patricia López Vergara -Titular del Juzgado CAyT  $N^{\circ}$  6-....".

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley Nº 31,



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 13 de Junio de 2017, la renuncia de la agente Sandra Miriam del Carmen Ceballos (Legajo N° 6827), DNI N° 17.686.980, al cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Publica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº う2メ /2017

Dra. MARCELA I. BASTERMA
Procedenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciulad del Duenos Añes